

Registros	Audiencias
Borja	Zaragoza.
Valencia Mercantil I	Valencia.
Hospitalet número 1	Barcelona.
Gerona número 3	Barcelona.
Madrid Mercantil IV	Madrid.
Cazorla	Granada.
Valverde del Camino	Sevilla.
Castro del Río	Sevilla.
Zaragoza número 4 Mercantil	Zaragoza.
Cuenca	Albacete.
Tafalla número 1	Pamplona.
Alicante número 2	Valencia.
Valencia número 13	Valencia.
Valis	Barcelona.
Hellín	Albacete.
Albuñol	Granada.
Híjar	Zaragoza.
La Coruña número 1	La Coruña.
Mancha Real	Granada.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE DEFENSA

21408 RESOLUCION 724/38767/1987, de 14 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo, de libre designación, para funcionarios del grupo D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º 1 de la Orden 71/1985, 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud, su currículum vitae, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportunos poner de manifiesto, debiendo exponer, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo
<i>Dirección General de Política de Defensa</i>					
Puesto de trabajo de nivel 12	1	12	-	Madrid	D
<i>Dirección General de Servicios</i>					
Secretaría de Director general	1	15	13.201	Madrid	D

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21409 ORDEN de 12 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden, de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 12 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA						
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)						
SECRETARÍA GENERAL						
Secretario General	1	30	Pte. Asign.	MADRID	A	Licenciado en derecho. Experiencia en planificación y programación. Experiencia en gestión económica, presupuestaria y de personal.
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA						
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS						
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS						
Consejero Técnico Adscrito Director General	1	28	1.204.140	MADRID	A	Formación cuantitativa.
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO INFORMATICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN						
DIRECCIÓN DEL CENTRO INFORMATICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	Experiencia en máquina, teletipografía y archivo.
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES						
Jefe Servicio Adq. Bib. Régimen Interior	2	26	413.268	MADRID	A/B	
Jefe Sección Escala A	2	24	-	MADRID	A/B	Apoyo administrativo y documental a las subdirecciones de investigación del Instituto.
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	Experiencia en régimen interior y gestión de personal.
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	Experiencia en adquisiciones de material, especialmente en material bibliográfico en España y en el extranjero.
Secretario/a Director General	1	15	158.412	MADRID	D	Conocimientos de inglés.
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INFORMÁTICA						
ADUANERA						
Jefe de Servicio	1	26	1.118.412	MADRID	A	Amplios conocimientos en materias de informática y estadística aduanera.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN						
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Conocimientos de econometría y experiencia en la estimación de modelos económicos.
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA						
GABINETE SECRETARIO DE ESTADO						
Vocal Junta Asesora	1	30	1.318.440	MADRID	A	
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA						
DIRECCIÓN GENERAL						
Vicesecretario Consejo Superior Estadística	1	24	-	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES						
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A	Preparación específica en estadística.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS AGRARIAS Y DE LOS SERVICIOS</u> Jefe Sección Est. Transp. - Ind. IPC	1	24	383.532	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CUENTAS NACIONALES</u> Jefe Sección	3	24	383.532	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERIFERICOS Y RELACIONES CON LAS CC.AA.</u> Jefe Sección Coord. Trabajos Inspección	1	24	383.532	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u> <u>DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u> Director de Programa	1	26	751.032	MADRID	A	Reconocida experiencia en temas de deuda exterior.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE FINANCIACION EXTERIOR</u> Jefe Servicio Financiación Exterior	1	26	1.118.412	MADRID	A/B	Grandes conocimientos del endeudamiento exterior y del mercado internacional del dinero.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u> <u>DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES EXTERIORES</u> Subdirector General	1	30	1.661.364	MADRID	A	Domnio del inglés.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION CONTROL E INSPECCION</u> Subdirector General	1	30	1.661.364	MADRID	A	Domnio del inglés.
<u>DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y REGISTRO DE PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA</u> Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u> Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	CADIZ	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Secretaría Administrativa	1	21	-	CADIZ	B/C	"
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	SANLUCAR DE B.	B	"
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	CHICLANA	B	"
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	PUERTO SANTA MARIA	B	"
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	SAN ROQUE	B	"
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	UBRIQUE	B	"
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u> Jefe Sección Nivel 21	1	21	-	CORDOBA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	CORDOBA	B/C	"
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	MONTILLA	B	"
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	PEÑARROYA-FUEBLO N.	B	"
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	POZOBLANCO	B	"
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u> Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	JAEN	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	LINARES	B/C	"
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	UBEDA	B/C	"
Jefe de Sala	1	17	196.212	UBEDA	B/C	Conocimientos informáticos.
Jefe de Sala	1	17	196.212	VILLACARRILLO	B/C	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u> Jefe Sección Escala B	1	22	-	OVIEDO	B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u> Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	OVIEDO	B	Conoc. en materia de personal.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	23	126.912	AVILES	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 21 (Serv. Perif.)	1	21	-	AVILES	B	"

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	AVILES	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	AVILES	B	"
Jefe Sección Nivel 21 (Serv. Perif.)	1	21	-	LANGREO	B	"
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTARIAS						
DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS						
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	LAS PALMAS	B	Conocimientos en recaudación.
DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE						
Administrador de Aduanas	1	23	456.540	STA. CRUZ DE LA PALMA	B	Conoc. tributarios y aduaneros.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL						
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	22	82.812	ALCAZAR DE SAN JUAN	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	PUEBOLLANO	B	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO						
Jefe Sección Genes Tributarios y Requerimientos	1	22	139.512	TOLEDO	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	TOLEDO	B	Conocimientos tributarios y contabilidad del estado.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	TOLEDO	B	Conoc. tributarios y recaudación.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON						
DELEGACION DE HACIENDA DE LEON						
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	LEON	A/B	
Interventor Territorial Adjunto	1	26	850.560	LEON	A/B	Conoc. en intervención y fiscalización.
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	3	23	-	LEON	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (Serv. Perif.)	1	23	-	LEON	B	Conoc. en intervención y fiscalización.
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	22	-	LEON	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	LEON	B/C	Conoc. en intervención y fiscalización.
DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA						
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	SEGOVIA	C	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	SORIA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de Información	1	20	-	SORIA	B/C	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID						
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	VALLADOLID	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Servicio Técnico - Tributario	1	25	363.312	VALLADOLID	A	Conocimientos jurídicos.
Jefe Servicio Relaciones Contribuyentes	1	25	456.540	VALLADOLID	A	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA						
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA						
Jefe Sección Escala A Nivel 24	2	24	-	BERGA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 24 (Serv. Perif.)	1	24	227.712	ALMON. HORTA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Informática	1	24	-	ALMON. HORTA	A/B	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	MANRESA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Servicio Recaudación	1	26	571.164	BARCELONA	A/B	Conoc. tributarios y recaudación.
Jefe Sección Planificación Coordinación y Control	1	24	240.312	BARCELONA	A/B	Conoc. tributarios e informáticos.
Jefe Sección Recepción Documentos	1	24	-	BARCELONA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Informática	1	24	-	ARENYS DE MAR	A/B	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección Informática	1	24	-	BADALONA	A/B	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	MANRESA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Informática	1	24	-	MANRESA	A/B	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección Informática	1	24	-	STA. COLOMA GRAMANET	A/B	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección Nivel 24 (Serv. Perif.)	1	24	227.712	TARRASA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	VICH	A/B	Conocimientos tributarios.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	VICH	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Informática	1	24	-	VICH	A/B	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección Escala A Nivel 24	1	24	-	VILLAFRANCA P.	A/B	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID						
Jefe Sección Intervención	1	24	-	ADMIN. SALAMANCA	A/B	Conoc. contabilidad pública.
Jefe Sección Intervención	1	24	-	ADMIN. RETIRO	A/B	"
Jefe Sección Intervención	1	24	-	ALCORCON	A/B	"
Jefe Sección Intervención	1	24	-	HORTALEZA	A/B	"
Jefe Sección Intervención	1	24	-	VILLAVERDE	A/B	"
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	FUENLABRADA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	27	70.212	MADRID	B	Conocimientos tributarios.
Adjunto Unidad V.R.C.	2	26	1.118.412	MADRID	A	Conocimientos aduanas e impuestos especiales.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA						
DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA						
Jefe Sección Grabación Explotación	1	22	284.412	LOGROÑO	B/C	Conocimientos informáticos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE						
Jefe Sección Nivel 21 (Serv. Perif.)	1	21	-	ALICANTE	B/C	Conocimientos tributarios.
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS						
SERVICIOS CENTRALES						
DIRECCION SERVICIOS JURIDICOS						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A	Licenciado en derecho.
DIRECCION DE GESTION ASEGURADORA						
Jefe Servicio Siniestros Especiales y Bienes Patrimoniales	1	26	1.118.412	MADRID	A	
Jefe Servicio Otros Siniestros	1	26	751.032	MADRID	A	
CENTRO DE GESTION ORDNISTAL Y COOPERACION TRIBUTARIA						
(Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)						
SERVICIOS CENTRALES						
PRESENCIA						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	2	13	63.912	MADRID	C/D	
SUBDIRECCION GENERAL CATASTROS INMOBILIARIOS JUSTICOS						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
SUBDIRECCION GENERAL GESTION E INSPECCION TRIBUTOS INMOBILIARIOS						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
SUBDIRECCION GENERAL INFORMATICA						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y ESTADISTICA						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
SERVICIOS PERIFERICOS						
Jefe Sección de Gestión Nivel 22	1	22	177.312	ALBACETE	B	
Jefe Sección de Gestión Nivel 22	1	22	177.312	BALEARES-PROVINCIA	B	